

Comité de Compras y Contrataciones

Circular Núm. 03-2025

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-CP-2025-0005 para la “ADQUISICIÓN DE NEVERAS PARA MEDICAMENTOS”.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) les informa que, en fechas, (21) veintiuno y (22) veintidós, del mes de abril se recibieron las siguientes preguntas:

1. Inquietud:

- Se requieren que los proveedores cuenten con el registro de distribuidora emitido por DIGEMAPS, esta observación está basada en que este tipo de productos son especializados. Ya que esta no es una nevera común y corriente.
- **Resolución Única:** Respuesta dada por el perito evaluador:
 - Si, requerimos que los proveedores cuenten con el registro de distribuidora emitido por DIGEMAPS.

2. Inquietud:

- Como proveedores interesados en participar en la licitación, presentamos las siguientes aclaraciones y observaciones:

1. Plazo de Entrega:

Actualmente, el plazo de entrega comienza a partir de la adjudicación, lo cual resulta ser un periodo poco conveniente, pues, cabe la posibilidad de que se entreguen los productos y el contrato no esté certificado. Para mayor conveniencia tanto del oferente como del comprador, proponemos que el plazo de entrega inicie a partir de la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

- **Solicitud:** Por favor, confirmen si este plazo de entrega es aceptable.
- **Resolución Única:** Respuesta dada por el perito evaluador:
El punto 6 del pliego de condiciones especifica que el plazo es a partir del registro del contrato.

2. Dimensiones Solicitadas:

Las dimensiones establecidas en la ficha técnica ~~no~~ corresponden con la capacidad en litros solicitada.



Solicitud: Por favor, indiquen si debemos guiarnos por las dimensiones especificadas o por la capacidad en litros.

Resolución Única: Respuesta dada por el perito evaluador:

El apartado de Dimensiones en la ficha técnica hace referencia al espacio máximo que eventualmente ocuparía cada nevera, es decir, dimensiones externas, por ende, necesariamente no está directamente asociado a la capacidad volumétrica interna de la nevera, ya que los "Litros" solicitados se refieren al volumen disponible a ocupar la capacidad de almacenaje.

3. Materiales Descritos en la Ficha Técnica:

Los materiales descritos en la ficha técnica no se corresponden con las neveras para medicamentos del rango de precio solicitado. Generalmente, en este rango se encuentran equipos que están fabricados con placa de acero comercial pintada y recubierta. Los cristales utilizados son comerciales, resistentes a cambios de temperatura, reflejan el calor externo y retienen el frío interno.

- **Solicitud:** Solicitamos su revisión y aprobación de los materiales propuestos, o en su defecto, la especificación de materiales alternativos que cumplan con los requisitos técnicos y de precio.

- **Resolución Única:** Respuesta dada por el perito evaluador:

No, la necesidad del acero electro-galvanizado surge con la idea de proteger el refrigerador de la corrosión, mismo material que a su vez debe estar recubierto con algún material de grado hospitalario que aisle el acero del exterior y de paso facilite su limpieza.

En cuanto a los cristales, necesariamente deben de ser cristales templados por cuestiones de seguridad, en forma de panel, pero al vacío, lo cual se traduce en ahorro de energía y por lo tanto menos carga de trabajo del sistema de refrigeración de la nevera.

3. Inquietud:

- En vista de que esta nevera es esencialmente para medicamentos, queremos validar si realizarán visita a las instalaciones para corroborar que el producto ofertado es el requerido.

- **Resolución Única:** Respuesta dada por el perito evaluador:

- No se requiere visita; lo oferentes deben de detallar en sus especificaciones técnicas el producto a ofertar.

4. Inquietud:

- Por favor especificar lo siguiente:

Confirmar si el voltaje requerido para estas neveras es 115V/60Hz?

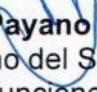



- **Resolución Única:** Respuesta dada por el perito evaluador:
 - El voltaje es 220V/60Hz


¿Por favor confirmar si necesitan que las neveras tengan puertas de vidrio o puertas solidas?

- **Resolución Única:** Respuesta dada por el perito evaluador:
 - Deben de ser cristales templados en forma de panel al vacío.

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.


Licdo. Roberto Payano Bonilla
Asesor del Despacho del Sr. Ministro
Presidente en funciones del
Comité de Compras y Contrataciones


Licdo. Brainer A. Feliz Ramirez
En representación del
Licdo. Jesús E. Hernández Ortiz
Director Jurídico del MISPAS
Asesor Legal y Secretario del
Comité de Compras y Contrataciones
Miembro


Licdo. Rafael Alcides Mejía Dumé
Director de la Oficina de Libre
Acceso a la Información (OAI) del
MISPAS
Miembro

